



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



S.O. Nº 92/22. M.C. Nº 96/22. | 1

Sucre, 24 de agosto de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 96/22



E-5017

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:


En Sesión Plenaria Nº 92 de 24 de agosto de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. Nº 2049/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por el Concejal Ing. Edwin González Aparicio, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 96/22

Por iniciativa de la Lic. Irma Vallejos Villalba, (concejal suplente adscrita a la comisión de medio ambiente salubridad y defensa del consumidor), que mediante Minuta de Comunicación se recomiende al Órgano Ejecutivo Municipal, que al interior del Mercado Central se incorpore la señalización informativa suficiente de acuerdo a normativa en actual vigencia (**ingresos, salidas, punto de reunión en caso de emergencias, distribución de los diferentes sectores de venta de acuerdo a los productos que se ofrece dentro de dicho establecimiento de comercio, entre otros**).

Por lo cual, con la facultad conferida por los Artículos 149 y 150 de la Ley Nº 027/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, se tiene a bien **RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a efecto de que, en el marco de sus atribuciones, en apego a la normativa legal en actual vigencia y mediante los procedimientos establecidos, instruir a la unidad correspondiente del GAMS, asumir las acciones que sean necesarias, con respecto a la señalización optima en el interior del Mercado Central.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL